

REF. APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº 4, DEL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL. -

DECRETO EXENTO Nº 243 /

CURACAUTIN, 07 DE JULIO 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 82 letra a) en relación con el Art. 79 letra b) del a Ley Nº 18.695, relativo al pronunciamiento del Concejo sobre las orientaciones Globales del Municipio, el presupuesto Municipal y el Programa anual con sus metas y líneas de acción.
- 2.- El acuerdo Nº 114, de fecha 14 de mayo del 2021, que aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Nº 4/2021, del área de educación.
- 3.- Las normas establecidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por Decreto con fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario oficial del 25 de noviembre de 2008 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, La modificación Presupuestaria Oficial Nº 4, del Presupuesto Área de Educación, de acuerdo a lo siguiente.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EDUCACION POR TRASPASO EN GASTOS POR LA SUMA DE M\$ 192.000, DESDE ITEM DE DIFERENTES SUBTITULOS A OTROS SUBTITULOS SEGÚN CORRESPONDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GLEND A WORNER TAPIA
Secretaria Municipal




VICTOR BARRERA BARRERA
Alcalde de la comuna

VMBB/gwt/chov/mcfa

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes Municipalidad
- Depto. Educación Municipal
- Secretaria D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.